

Asunción, 23 de mayo de 2018

COMUNICADO

Con referencia a la creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, en nuestro carácter de ex Ministros de Hacienda manifestamos cuanto sigue:

Apoyamos plenamente la creación de un ente regulador y supervisor de los fondos previsionales, que apunte a resguardar los aportes de trabajadores y jubilados, con reglas claras y transparentes.

Teniendo en cuenta que este es un tema de altísima prioridad social, es imperativo evitar los errores cometidos en el pasado, donde los malos manejos financieros hicieron perder sus aportes jubilatorios a miles de paraguayos y pusieron en riesgo la sostenibilidad de varias Cajas de Jubilaciones. Este tipo de situaciones no pueden volver a repetirse.

Los administradores de las cajas no perderán autonomía. La Superintendencia de Pensiones no podrá decidir sobre las inversiones. Solamente podrá controlar la gestión de las cajas, bajo principios básicos de seguridad. A nuestro entender, la Ley cuenta con claros mecanismos de control, transparencia, de peso y contrapeso con garantía de recursos de reconsideración, apelación y de objeción.

Esta Ley debe ser resultado de un proceso de dialogo, como el que se ha venido llevando adelante con los diferentes sectores, el cual hoy sigue abierto.

Finalmente, queremos enfatizar que contar con la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones es necesario e impostergable para asegurar el bienestar de nuestra gente. La existencia de un regulador viene siendo una necesidad desde hace décadas.

James Spalding
German Rojas

Alcides Jimenez

Gerardo Day

Luis Gómez

SANTIAGO PEÑA

Manuela Ferreira